

## COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

Don/Doña \_\_\_\_\_, con D.N.I.: \_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_ (en adelante EL CLIENTE), con C.I.F.: \_\_\_\_\_ y domicilio en C/ \_\_\_\_\_, una vez ha sido informado por parte de CLAVE 3 LICITACIONES Y PROYECTOS SL, con nombre comercial Clave3, (en adelante EL PROVEEDOR) de la nueva convocatoria de Subvenciones para Marketing Digital, Comercio Electrónico y Digitalización, y de las condiciones de la propuesta de servicio realizada, declara estar de acuerdo con la misma.

En dicha propuesta, **EL PROVEEDOR realizará a éxito los trabajos de presentación de la solicitud, posterior subsanación y seguimiento** hasta la resolución de beneficiario. En caso de éxito los honorarios de EL PROVEEDOR ascienden al equivalente al 10% de la subvención concedida.

El Servicio **solo se facturará en caso de que EL CLIENTE resulte beneficiario y una vez recibida la Resolución que así lo acredite**, dicho servicio abarca las siguientes tareas:

- Alerta de la convocatoria.
- Preparación de documentación.
- Presentación de solicitud y subsanaciones.
- Gestión burocrática de la ayuda y asistencia en reuniones obligatorias con el organismo.
- Seguimiento del expediente.
- Justificación del expediente.
- Seguimiento hasta su corbo.

En el caso de que finalmente EL CLIENTE resultara beneficiario de la ayuda, pero decidiera que EL PROVEEDOR no continuara la gestión del mismo, igualmente EL CLIENTE deberá abonar íntegramente el importe del servicio.

## El proveedor y el cliente exponen que: **PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD**

I. En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 le informamos que los datos por Vd. proporcionados serán objeto de tratamiento por parte de **CLAVE 3 LICITACIONES Y PROYECTOS, S.L.** con CIF B-93527935, con domicilio en MALAGA (MALAGA), C.P. 29005, CALLE SALVAGO Nº 2, PLANTA 3ª, PUERTA DERECHA 2, con la finalidad de prestarle el servicio solicitado y/o contratado y realizar la facturación del mismo. En el **ANEXO I** se establece dicha relación contractual.

La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del servicio por usted contratado y/o solicitado. La oferta prospectiva de productos y servicios está basada en el consentimiento que se le solicita, sin que en ningún caso la retirada de este consentimiento condicione la ejecución del acuerdo.

El Cliente se compromete a entregar toda la información necesaria para la correcta prestación del servicio, y la Empresa en el caso de ser esta confidencial se compromete a:

- Utilizar dicha información de forma reservada.
- Impedir la copia o revelación de esa información a terceros,
- Restringir el acceso a la información a sus empleados y subcontratados, en la medida en que razonablemente puedan necesitarla para el cumplimiento de sus tareas acordadas.
- No utilizar la información o fragmentos de ésta para fines distintos de la ejecución de este Acuerdo.

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. La empresa se compromete a no realizar ninguna cesión de datos. Ello, salvo que tal cesión fuese imprescindible para la efectiva prestación del servicio, en cuyo caso solicitará autorización al **CLIENTE** responsable del fichero.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si **CLAVE 3 LICITACIONES Y PROYECTOS, S.L.** está tratando sus datos personales y por tanto tiene derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición al tratamiento y supresión de sus datos así como el derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Controla mediante escrito dirigido a la dirección postal arriba mencionada o electrónica [info@clave3.es](mailto:info@clave3.es) adjuntado copia del DNI en ambos casos.

Asimismo, le solicitamos su autorización para ofrecerle por cualquier medio, incluidas las comunicaciones comerciales electrónicas, productos y servicios relacionados con los solicitados, prestados y/o comercializados por nuestra entidad y poder de esa forma fidelizarle como cliente.

SI

NO

El proveedor y el cliente exponen que:

- Que el tratamiento de los datos de carácter personal informatizados del responsable del fichero, son inherentes para la prestación de estos servicios.
- Que en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 ambas partes acuerdan libremente regular el acceso y tratamiento de los datos de carácter personal mencionados de conformidad con las siguientes:

### **ESTIPULACIONES**

#### **-Primera.- OBJETO DEL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO**

El responsable del fichero pondrá a disposición al encargado del tratamiento los ficheros que contengan los datos de carácter personal informatizados de los que es responsable, y expresa que los mismos se encuentran debidamente legalizados y legitimados. El acceso por parte del encargado del tratamiento a los datos del responsable del fichero no se considerará comunicación de datos.

#### **-Segunda.- FINALIDAD DEL TRATAMIENTO**

El acceso por parte del encargado del tratamiento a los datos de carácter personal que se encuentran en los ficheros del responsable, será única y exclusivamente con la finalidad de prestarle el servicio solicitado y/o contratado y realizar la facturación del mismo, de forma que el encargado del tratamiento pueda ejecutar los mismos para los fines contratados.

#### **-Tercera.- GARANTÍA Y PROTECCIÓN DE LOS DATOS**

En el tratamiento de estos datos personales, el responsable del fichero y el encargado del tratamiento, se comprometen a garantizar y proteger las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas de los ficheros y, especialmente, su honor y su intimidad familiar y personal.

#### **-Cuarta.- DELEGACIÓN DE FUNCIONES**

El responsable del fichero facilita y delega las funciones propias que ostenta al encargado del tratamiento para que realice los servicios contratados.

#### **-Quinta.- OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DEL FICHERO**

- El cumplimiento de todas las medidas técnicas y organizativas necesarias con la finalidad de garantizar la seguridad de los datos de carácter personal, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.
- Declarar la existencia del encargado del tratamiento a la Agencia Española de Protección de Datos y atender los posibles derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que se le puedan dirigir.
- Supervisar el tratamiento

#### **-Sexta.- OBLIGACIONES DEL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO**

El encargado del tratamiento y todo su personal se obliga a:

- Utilizar los datos personales objeto de tratamiento, o los que recoja para su inclusión, sólo para la finalidad objeto de este encargo. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios.
  - Tratar los datos de acuerdo con las instrucciones del responsable del tratamiento.
- Si el encargado del tratamiento considera que alguna de las instrucciones infringe el RGPD o cualquier otra disposición en materia de protección de datos, el encargado informará inmediatamente al responsable.
- Levar, por escrito, un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del responsable, que contenga:
    - El nombre y los datos de contacto del encargado o encargados y de cada responsable por cuenta del cual actúe el encargado.
    - Las categorías de tratamiento efectuados por cuenta de cada responsable.
    - Una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad apropiadas que esté aplicando.
  - No comunicar los datos a terceras personas, salvo que cuente con la autorización expresa del responsable del tratamiento, en los supuestos legalmente admisibles. Si el encargado quiere subcontratar tiene que informar al responsable y solicitar su autorización previa.
  - Mantener el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice el acuerdo.
  - Garantizar que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que hay que informarles convenientemente.
  - Mantener a disposición del responsable la documentación acreditativa del cumplimiento de la obligación establecida en el apartado anterior.
  - Garantizar la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.
  - Cuando las personas afectadas ejerzan los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de datos ante el encargado del tratamiento, éste debe comunicarlo por correo electrónico a la dirección que indique el responsable. La comunicación debe hacerse de forma inmediata y en ningún caso más allá del día laborable siguiente al de la recepción de la solicitud, juntamente, en su caso, con otras informaciones que pueden ser relevantes para resolver la solicitud.
  - Notificación de violaciones de la seguridad de los datos.

El encargado del tratamiento notificará al responsable del tratamiento, sin dilación indebida y a través de la dirección de correo electrónico que le indique el responsable, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de la que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia.

- 10.1. Descripción de la naturaleza de la violación de la seguridad de los datos personales inclusive, cuando sea posible, las categorías y el número aproximado de

interesados afectados, y las categorías y el número aproximado de registros de datos personales afectados.

10.2. Datos de la persona de contacto para poder obtener la información.

10.3. Descripción de las posibles consecuencias de la violación de la seguridad de los datos personales. Descripción de las medidas adoptadas o propuestas para poner remedio a la violación de la seguridad de los datos personales, incluyendo, si procede, las medidas adoptadas para mitigar los posibles efectos negativos. Si no es posible facilitar la información simultáneamente, y en la medida en que no lo sea, la información se facilitará de manera gradual sin dilación indebida. El encargado de tratamiento, a petición del responsable, comunicará en el menor tiempo posible esas violaciones de la seguridad de los datos a los interesados, cuando sea probable que la violación suponga un alto riesgo para los derechos y las libertades de las personas físicas.

La comunicación debe realizarse en un lenguaje claro y sencillo y deberá incluir los elementos que en cada caso señale el responsable, como mínimo:

- La naturaleza de la violación de los datos.
- Datos del punto de contacto del responsable o del encargado donde se pueda obtener más información.
- Describir las medidas adoptadas o propuesta por el responsable del tratamiento para poner remedio a la violación de la seguridad de los datos personales, incluyendo, si procede, las medidas adoptadas para mitigar los posibles efectos negativos.
- Describir las medidas adoptadas o propuestas por el responsable del tratamiento para poner remedio a la violación de la seguridad de los datos personales, incluyendo, si procede, las medidas adoptadas para mitigar los posibles efectos negativos.

11. Poner a disposición del responsable toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o las inspecciones que realicen el responsable u otro auditor autorizado por él.

12. Implantar las medidas de seguridad técnicas y organizativas necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.

13. Destino de los datos.

Devolver al responsable del tratamiento los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez cumplimentada la prestación.

La devolución deber comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por el encargado.

No obstante, el encargado puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

#### -Séptima.- DURACIÓN

El presente acuerdo tiene una duración de carácter indefinido, salvo decisión en contra por alguna de las partes previa comunicación a la contraparte.

Una vez finalice el presente acuerdo, el encargado del tratamiento debe devolver al responsable o transmitir a otro encargado que designe el responsable los datos personales, y suprimir cualquier copia que esté en su poder. No obstante, podrá mantener bloqueados los datos para atender posibles responsabilidades administrativas o jurisdiccionales.

#### -Octava.- RESPONSABILIDADES

En el caso de que el encargado del tratamiento destine los datos a otras finalidades de las estipuladas, los comunique o los utilice incumpliendo las condiciones del presente acuerdo, será considerado también responsable del fichero, respondiendo personalmente de las infracciones que hubiese incurrido.

#### -Novena.- RESCISIÓN, RESOLUCIÓN Y EXTINCIÓN

La rescisión, resolución o extinción de la relación contractual de prestación de servicios entre el responsable del fichero y el encargado del tratamiento, obligará a este último a mantener bloqueados los datos de carácter personal facilitados por el primero.

Una vez transcurrido el plazo establecido para cubrir las responsabilidades legales, los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos al responsable del fichero, al igual que cualquier soporte o documento en que conste algún dato de carácter personal.

En Málaga, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

POR EL CLIENTE

POR EL PROVEEDOR

Firma y sello



Firma y sello